



10000

Montería, 05 OCT 2023

Oficio N° 005460

Señor(a)  
ANONIMO (A)

Asunto: Inconformidad con la situación que se viene presentando en la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Tierralta, relacionado exactamente con la indisciplina de la jornada de la tarde y malos manejos por parte del coordinador Uriel Ruiz y algunos docentes

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2023ER020885 de fecha 12 de agosto del presente año, en la cual dice: "nconformidad con la situación que se viene presentando en la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Tierralta, relacionado exactamente con la indisciplina de la jornada de la tarde y malos manejos por parte del coordinador Uriel Ruiz y algunos docentes....los profesores que cambian notas son Rafael Mass, Paola Ortiz y María Fernanda."; nos permitimos comunicarle que se procedió a indagar sobre su denuncia, como primera medida se le solicitó al Rector del Establecimiento Educativo y a los Rafael Mass, Paola Ortiz y María Fernanda se pronuncien sobre sus señalamiento, con el fin de garantizarle el debido proceso. Así mismo se comisionó al Director de Núcleo Educativo Miguel Jiménez Hernández, realice visita de inspección y vigilancia con fines de control, con el fin de tener claridad sobre lo expresado por usted.

Finalmente, se informa que la notificación de la presente comunicación se realiza mediante aviso, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que: "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo...".

Atentamente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

